

LA CISTERNA, **02 NOV. 2010**

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14,

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 26 de agosto de 2010, otorgó a doña Andrea Carolina Navarro Jara, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ANDREA CAROLINA NAVARRO JARA**, cédula de identidad 15.456.407-1, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
23314933-0	Martina Ignacia Gomez Navarro	Simple	17-08-2010	05-05-2010	31-12-2028

2° ESTABLECESE que doña Andrea Navarro, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF,POF,EVM,naa.-
2010-10-27